

GUBERNAMENTALIDAD Y GOBIERNO DE LA POBREZA: ESBOZO TEÓRICO-ANALÍTICO¹

GOVERNMENTALITY AND GOVERNMENT OF POVERTY: THEORETICAL-ANALYTICAL OUTLINE

Paulizzi Cora²

RESUMEN El presente ensayo pretende realizar algunos aportes teóricos y analíticos para pensar la cuestión de la gubernamentalidad en relación con el gobierno de la pobreza y lo que damos en llamar la reinención de lo social en términos de pobreza, desde finales del siglo XX en adelante. En este marco, a fin de abordar la cuestión planteada, enmarcamos nuestro ensayo en la línea de investigaciones que, desde la perspectiva foucaultiana, procuran apropiarse de algunas herramientas teóricas y metodológicas que se desprenden de los estudios sobre gubernamentalidad. En dicha línea analítica, partimos del análisis de relaciones y dispositivos del poder desde una consideración heterárquica y estratégica del mismo, es decir, no jerárquica y no dialéctica. A partir de lo cual comprendemos a la pobreza como un dispositivo en permanente proceso de transformación y problematización. En esta dirección, se delinean dos ejes expositivos, por un lado, una analítica de los conceptos y cuestiones sugeridas desde la perspectiva de la gubernamentalidad; y, por otro lado, una aproximación al gobierno de la pobreza y las políticas sociales.

Palabras clave: gubernamentalidad, gobierno, pobreza.

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

El presente ensayo tiene el objetivo de realizar algunos aportes teóricos y analíticos para pensar la cuestión de la gubernamentalidad en relación con el gobierno de la pobreza y lo que damos en llamar la reinención de lo social en términos de pobreza, desde finales del siglo XX en adelante. En este marco, a fin de abordar la cuestión planteada, enmarcamos nuestro ensayo en la línea de investigaciones que, desde la perspectiva foucaultiana, procuran apropiarse de algunas herramientas teóricas y metodológicas que se desprenden de los estudios sobre gubernamentalidad. Sostenemos que, a partir de ciertos desplazamientos respecto de los supuestos característicos del pensamiento político occidental "moderno", el Estado mismo será considerado una peripecia de la gubernamentalidad. Tras ese desplazamiento, se abre un nuevo espacio para llevar adelante un análisis de las políticas sociales públicas como ámbito de codificación de prácticas de gobierno dirigidas a las poblaciones pobres. Para esto, tenemos presente que la cuestión del gobierno no refiere solo a la dirección de los Estados y las instituciones, sino a: "Gobernar [...] es estructurar un campo posible de acción de los otros" (Foucault, 2001: 254) y, agregaríamos, de sí mismos. Siguiendo a Castro Gómez (2007), partimos de una consideración del poder acorde a una constitución "heterárquica" y no "jerárquica", lo cual es posible conforme a una lógica no dialéctica, sino estratégica de análisis, según lo sugiere Foucault (2007). En dicha línea, comprendemos a la pobreza como un dispositivo³, es decir, no como una realidad homogénea y centralizada, sino en permanente proceso de transformación y problematización, entre y en relación a prácticas diversas. En tal sentido, partimos del supuesto de que en Argentina desde finales del siglo XX las prácticas de gobierno dirigidas a las poblaciones pobres se codifican en el campo de las "políticas sociales de orden público", entre los entramados discursivos del Desarrollo Humano y en redes vinculares con diferentes ámbitos de gobierno. Así, un abordaje heterárquico y estratégico de los dispositivos de poder dirigidos a gobernar a las poblaciones pobres y desocupadas implicaría identificar cómo

¹ Lic. y Prof. de Filosofía. Esp. en Políticas Sociales. Doctoranda en Cs. Humanas UNCa. Docente a cargo de Filosofía y Teoría Política, Universidad Nacional de Salta. Correo electrónico: corapaulizzi@yahoo.com.ar.

² Dichos proeseos poseen singularidades en Argentina y Latinoamérica, cuyo análisis y descripción excede al presente trabajo.

³ El dispositivo, según Foucault (1991: 128), resulta: "un conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas...".

ABSTRACT The present essay aims to make some theoretical and analytics contributions to think about the question of governmentality, in relation to the government of poverty and what we call the reinvention of the social in terms of poverty, since the end of the XX century from now on. In this context, in order to address the issue raised, we are framing our essay in the line of research that, from the Foucault perspective, seek to appropriate some theoretical and methodological tools, which emerge from the studies on governmentality. In this line analytics, we start from the analysis of relations and devices of power from a heterárquica and strategic consideration of the same, non-hierarchical and non-dialectical. From which we understand poverty as a device, that is to say, in permanent process of transformation and problematization. In this direction, two expository axes are delineated, on the one hand, an analytical of the concepts and questions suggested from the perspective of the governmentality; And on the other hand, an approximation to the government of poverty and social policies

Keywords: governmentality, government, poverty.

todos los niveles de gobierno ejercen diferentes grados de influencias mutuas de acuerdo con coyunturas históricas específicas. En esta dirección se delinean dos ejes expositivos, por un lado, una analítica de los conceptos y cuestiones sugeridas desde la perspectiva de la gubernamentalidad; y, por otro lado, una aproximación al gobierno de la pobreza y las políticas sociales, acorde a lo que damos en llamar el proceso de reinención de lo social en términos de pobreza.

2. GUBERNAMENTALIDAD Y GOBIERNO⁴

En el trabajo de Michel Foucault se pueden reconocer dos momentos en el tratamiento de la noción de gubernamentalidad. En un principio, presenta tres acepciones del término: 1) como el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma específica de poder que tiene por blanco principal la población, por forma de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad; 2) como la tendencia que, en todo Occidente, condujo hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar gobierno sobre todos los demás; 3) como el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se fue gubernamentalizando (Foucault, 2006). Hasta aquí, la gubernamentalidad adquiere un doble carácter: acontecimental y regional. Es un acontecimiento dada su dimensión histórica y singular; es regional dados los límites de su campo de aplicación, ya que no define cualquier relación de poder, sino las técnicas de gobierno que sirven de base a la formación del Estado moderno. Sin embargo, ese doble carácter se irá borrando y permitirá, en un segundo momento, designar la manera como se conduce la conducta de los hombres, sirviendo de grilla de análisis para las relaciones de poder en general⁵.

Así, desde 1979, para Foucault, "gubernamentalidad" ya no refiere a un régimen de poder particular, como el Estado de policía o liberal, sino a la cuestión del gobierno en tanto "la manera como se conduce la conducta de los hombres", sirve de "grilla para el análisis de las relaciones de poder en general" (Foucault, 2007: 192). De esta manera, el gobierno está siendo comprendido como un campo estratégico de relaciones de poder para

⁴ Algunas secciones de este apartado contienen versiones revisadas de material publicado con anterioridad. Véase Paulizzi y Milana (2015).

⁵ En el desplazamiento de su analítica del poder, Foucault señala que comienza a ser el "modo de relación propio del poder, el gobierno" en el campo de fuerzas de lo que se llamará gubernamentalidad liberal, vinculada al Estado y al gobierno de la vida de las poblaciones, es decir, la biopolítica comprendida como la gestión del cuerpo-especie bajo el principio de "hacer vivir y dejar morir", en el marco de la medicalización de las poblaciones activas y productivas.

⁶ Al respecto, Foucault (2015: 223) señala que: “La libertad es una práctica (...) la libertad de los hombres nunca está asegurada por las instituciones y las leyes que tiene por función garantizarla. Es la razón por la que se puede, de hecho, eludir la mayor parte de estas leyes y de estas instituciones. No porque son ambiguas, sino porque la “libertad” es lo que se debe ejercer”.

dirigir (conducir, gestionar) la vida de los otros y de sí mismo: “Gobernar, en este sentido, es estructurar un campo posible de acción de los otros” (Foucault, 2001: 254).

Según Giavedoni (2012), el gobierno indica una modalidad de intervención que involucra tanto a autoridades públicas como privadas en el abordaje de un mismo problema. Como una forma particular de ejercicio del poder el gobierno remite “a una actividad más o menos calculada o racional, que emplea una variedad de técnicas y modos de conocimiento, buscando modelar la conducta de los individuos, grupos o de uno mismo, mediante la intervención sobre los deseos, las aspiraciones, los intereses, las creencias, los hábitos” (Dean, 1999: 11). Por ello, la gubernamentalidad excede a la cuestión del Estado, pues el gobierno implica una práctica dispersa y generalizada que no se reduce a lo que hace aquél (O’Malley, 2007). Esto permite identificar una diversidad de gubernamentalidades, entre racionalidades existentes y emergentes.

De esta manera, los Estados se construyen en tramas diversas, en cuyo entrelazamiento las relaciones entre gobernados-gobernantes resultan fundamentales. A su vez, pensar en clave de gobierno permite desandar la posibilidad de negarse a ser gobernados de tal modo. En tanto, si se piensa el gobierno como la conducción de las conductas, un elemento no solo importante, sino constitutivo de dicha noción, es el de libertad⁶.

Por ende, consideramos que el ejercicio del poder al modo de gobierno resulta factible de ser comprendido en términos de efectos estratégicos en el trazo de una perspectiva heterárquica del poder y no jerárquica: “Las heterarquías son estructuras complejas en las cuales no existe un nivel básico que gobierna sobre los demás, sino todos los niveles ejercen algún grado de influencia mutua [...] atendiendo a coyunturas históricas específicas” (Castro Gómez, 2007: 172-3). Esto permite vincular los diferentes niveles a cuyo alrededor se configuran y ponen en juego las relaciones de poder. Se trata de pensar las prácticas desde un enfoque “heterogéneo y estratégico” –no dialéctico– a partir de “la conexión de lo heterogéneo y no [...] la homogeneización de lo contradictorio” (Foucault, 2007: 62). Esto se traduce, por ejemplo, en el análisis de la población, la familia, el individuo o el barrio, pues el gobierno se despliega en diferentes espacios, inscribiéndose sobre diferentes formas de relaciones sociales. La perspectiva heterárquica, entonces, resulta fundamental a la hora de comprender y analizar las relaciones de poder, gobierno,

resistencias y verdad en los tramos vinculares tejidos entre los Estados, las programáticas de gobierno y las múltiples relaciones entre gobernados y gobernantes.

2.1. ESTADO, GOBIERNO Y RACIONALIDADES POLÍTICAS

En los avatares de la gubernamentalidad, para comprender lo antes señalado respecto del Estado, consideramos fundamental la siguiente cita de Foucault:

El Estado no tiene esencia. El Estado no es un universal, no es en sí mismo una fuente autónoma de poder. El Estado no es otra cosa que en efecto el perfil, el recorte móvil de una perpetua estatización o de perpetuas estatizaciones, de transacciones incesantes [...]. En síntesis, el Estado no tiene entrañas [...]. El Estado no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples. (Foucault, 2007: 96)

Acorde a lo antedicho, pensar y problematizar la cuestión del Estado en nuestro presente implica dar un salto respecto de los enfoques que lo consideran un "monstruo frío", una institución autónoma y dotada de una racionalidad propia. Cuando el Estado, siguiendo a Castro Gómez (2010: 10), trata del "espacio inestable por donde se cruzan diferentes tecnologías de gobierno". En esta dirección, la reflexión de Foucault se concentra en las diferentes y enredadas prácticas de gobierno, más que en el Estado y su autonomía óntico-ontológica, a partir de lo cual propone:

someter a prueba esa angustia por el Estado, esa fobia al Estado que me parece uno de los rasgos característicos de temáticas habituales de nuestra época [...]. No se trata de arrancarle su secreto, se trata de poner afuera y examinar el problema del Estado, investigar el problema del Estado a partir de las prácticas de gubernamentalidad. (Foucault, 2007: 96)

Ahora bien, lo antedicho tampoco implica pensar en clave de "estatalización de la sociedad", es decir, a partir del binomio "Estado-Sociedad". Al contrario, se trata de desarticular dicho binomio en tanto el gobierno como forma de ejercicio del poder que se inscribe sobre la conducta de los sujetos –constituyendo sus hábitos, sus valores, sus creencias, sus deseos– se despliega en diferentes espacios e inscribe sobre diferentes formas de relaciones sociales.

La cuestión es pensar el ejercicio del poder al modo de gobierno, a partir de lo cual el Estado no es la sede y el origen del gobierno, sino “el lugar de su codificación” (Castro Gómez, 2010). Por tanto, no se trata de poner en juego una teoría del poder y el gobierno que parte del supuesto del Estado y sus instituciones para reflexionar en torno de las mejores o peores formas de gobernar, o sobre su legitimidad. Analizar las perspectivas de Estado en relación con los problemas sociales a partir de la ausencia, disfuncionalidad y debilidad del mismo conlleva la dificultad de hacer a un lado los efectos que se producen, en términos de los sujetos que se construyen, los problemas que se fundan y las particulares formas de intervenir: “Sólo se realiza un juicio de ellos, pero no se llega a un análisis sobre el papel que desempeñan en la construcción y reproducción del orden social” (Giavedoni, 2012: 87). Así, frente a la perspectiva normativa del Estado se encuentra la del gobierno, entendiendo como tal una forma particular de ejercicio del poder, la cual permite centrar el análisis en los efectos estratégicos del ejercicio del mismo y no tanto en sus disfunciones.

Para entender lo señalado, es importante una breve referencia a la cuestión de las “prácticas” en el pensamiento de Foucault. Ellas refieren a lo que los hombres realmente hacen cuando hablan o cuando actúan; retomando a Castro Gómez (2010: 28), las prácticas no expresan “algo que está ‘detrás’ de lo que se hace (el pensamiento, el inconsciente, la ideología, las mentalidades) sino que son siempre manifiestas; no remiten a algo fuera de ellas que las explique”. De tal forma, no hay nada reprimido o alienado en las prácticas, ya que son positividad. En este sentido, Foucault sostiene que el Estado (como la locura y la sexualidad) no son objetos fijos, universales y predados en torno de los cuales las prácticas reaccionan o silencian, son campos de acción e intervención emergidos e instalados a partir de un conjunto heterogéneo de prácticas.

Por ende, se trata de un análisis histórico de las prácticas que instan la objetivación del Estado, puesto que las prácticas discursivas y no discursivas (lo que se dice y lo que se hace) emergen en un momento específico de la historia y quedan inscriptas en relaciones de poder tejidas en redes. Por eso, “aunque las prácticas son singulares y múltiples, deben ser estudiadas como formando parte de un ensamblaje, de un dispositivo que las articula” (Castro Gómez, 2010: 29). Los conjuntos o regímenes de prácticas,

según expresiones de Foucault, tienen una racionalidad que remite a reglas acompañando las prácticas mismas y transformándose con el tiempo. Esto no implica referir la acción y el trazo de las reglas a un sujeto, sino a un régimen de prácticas.

Por ello, Foucault no se interesa por la "acción política", la legitimidad del Estado o la irracionalidad del gobernante, sino por las racionalidades que se hacen operativas en las prácticas de gobierno. En tanto la "racionalidad política" es entendida como la codificación realizada post-factum de un cúmulo de medidas administrativas, económicas, sociales, educativas, entre otras. Lo cual, para Foucault (2007: 17), "implica comprender y estimar de qué modo se establece el dominio de la práctica de gobierno, sus diferentes objetos, sus reglas generales, sus objetivos de conjunto para gobernar de la mejor manera posible". Como herramienta, la racionalidad política permite discernir el campo discursivo dentro del cual el ejercicio del poder es conceptualizado, enmarcando una forma de pensar y ejercer el poder:

La manera en que es pensada la naturaleza de las prácticas de gobierno (quién puede gobernar, qué se gobierna, qué o quién es gobernado, cómo se gobierna), una forma de pensamiento capaz de hacer a la actividad de gobierno pensable y practicable. (Giavedoni, 2012: 80)

En tal sentido, las racionalidades políticas refieren a entramados discursivos en los que el poder es ejercido, enunciado y conceptualizado, ante todo a partir del registro de la "problematización" (Foucault, 1991c). Lejos de toda evidencia, la problematización remite a cierta interpelación del orden del pensamiento y de las prácticas a partir de lo cual algo se torna pensable y adviene problema, así como aquello que advenido problema interpela las prácticas. Un fenómeno particular resulta constituido de cierta manera, caracterizado con elementos singulares e implicando formas específicas de intervención sobre el mismo.

Se trata, entonces, de comprender el registro discursivo y no discursivo sobre el cual algo, ese "ser" en términos de Foucault, adviene problema. En el caso de la pobreza, por ejemplo, siguiendo a Giavedoni (2012), el desafío es observar a la misma en el trazo de su problematización, es decir, en el advenir de la misma como problema interpelador de prácticas y sistemas de pensamiento, así como fenómeno gobernable, a partir de lo cual son tejidas redes de gobierno y verdad.

⁷ La cuestión de la pobreza ha sido abordada desde diferentes perspectivas y tramos de investigación en la historia de las ciencias humanas y sociales. Encontramos una enorme discusión y producción acerca de los términos “exclusión sociales, vulnerabilidad, marginalidad y pobreza” (Castel, 1999; Merklen, 2005; Álvarez Leguizamón, 2008; Grassi, Hintze y Neufeld, 1994). También recuperamos el trabajo realizado por Álvarez Leguizamón (2005, 2006, 2013, 2015) en torno de la producción social de la pobreza en América Latina, Argentina y Salta, en relación con el Discurso de desarrollo humano y las políticas sociales. A su vez, identificamos cómo a finales de los 90 se construyen categorías y clasificaciones en torno de un abordaje subjetivo de la pobreza junto con estudios cuantitativos de alta especialización. Estas categorías se asocian a diferentes representaciones de corte cualitativo y lábil de la pobreza tales como: la pobreza heterogénea y específica, la pobreza vulnerable, la pobreza participativa, con capacidades y voces propias (García Delgado, 1995; Golbert y Tenti, 1994; Minujin y Kessler, 1995; Minujin y otros, 1995; Murmis y Feldman, 1995). En el contexto de crisis de los paradigmas estructuralistas, los científicos sociales comienzan a revalorizar estudios sobre las formas de vida de los pobres, donde la pobreza es vista como un fenómeno multidimensional y no solo material. Luego de la crisis del 2001, las producciones en torno de la pobreza recuperan, en su analítica, la impronta heterogénea y múltiple de la misma, mientras que realizan diferentes análisis categoriales en el marco de las políticas sociales y el gobierno de las poblaciones pobres; así como analizan la cuestión con relación a prácticas diferenciales de organización de y en los espacios de vida y territorios pobres (Álvarez Leguizamón, 2006, 2008, 2010a, 2015; Murillo, 2013; Freyre, 2012; Campana, 2012, 2014; Aguilar y Vázquez, 2015; Fassin, 2003).

⁸ Ambos textos examinan el funcionamiento de las leyes sociales aprobadas entre finales del siglo XIX y principio del XX en Francia, concierne al desempleo, las enfermedades y los accidentes del trabajo. Véase Castro Gómez (2010) y Donzelot (2007).

En esta línea de análisis consideramos que otra herramienta conceptual fundamental es la de “tecnologías de gobierno”, entendiéndolo que no resulta tarea simple explicitar qué ha comprendido Foucault por “tecnología”. Un camino a seguir es referir a la dimensión estratégica de las prácticas, en torno de la cual las tecnologías conforman: “La racionalidad de las prácticas, en tanto que son ellas los medios calculados a través de los cuales una acción cualquiera podrá cumplir ciertos fines u objetivos” (Castro Gómez, 2010: 35). En particular, las tecnologías de gobierno remiten a preguntas de tipo: ¿Qué significa gobernar de un modo eficaz la conducta de otros? ¿Qué técnicas han de aplicarse racionalmente para que las personas se conduzcan de cierto modo?

De esta manera, el gobierno sobre un área específica como la pobreza, por ejemplo, no solo supone implementar medidas sobre ella, sino que también implica constituirlo como problema, representarlo y significarlo a través de ciertos instrumentos que la hagan cognoscible, presuponiendo la instalación de la verdad de esta esfera y sus regularidades. Así, entran en juego tanto las ciencias sociales y humanas –ensamblajes epistémicos a partir de los cuales el mundo adviene pensable– como las diferentes lógicas de gobierno dirigidas a accionar sobre y en torno a las condiciones de vida, posibilidad y realidad de poblaciones específicas. En este punto introducimos la referencia a la pobreza como producto de prácticas problematizadoras en el ejercicio del gobierno. Dichas prácticas interpelan los órdenes y esquemas de pensamiento, logrando que “algo” advenga problema, realidad, cuestión a ser construida, conducida, gestionada, administrada, intervenida, interpelada y/o negada en los diferentes espacios y dispositivos de poder y gobierno (Paulizzi y Milana, 2015).

3. EL GOBIERNO DE LA POBREZA: PROBLEMATIZACIÓN

Acorde a la perspectiva de gubernamentalidad explicitada, nos aproximamos a la cuestión del gobierno de la pobreza⁷ y lo hacemos recuperando las resonancias de obras atravesadas por el pensamiento de Foucault. Se trata de pensadores como F. Ewald, en obras como *L'Etat providence* (1986), así como *La Invención de lo Social*, de J. Donzelot (2007)⁸. Otra discípula importante, en este campo de acción y pensamiento, ha sido Gioavanna Procacci, en sus estudios sobre las tecnologías liberales de gobierno con relación a las transformaciones de la economía política y la cuestión social en el siglo XIX:

⁹ Según Castro Gómez (2010), ya no se podía gobernar el pauperismo desde las medidas clásicas vinculadas con la reimmersion en el ciclo productivo industrial. Así, el “gobierno de la pobreza” comienza a vincularse con el gobierno del riesgo y a un conjunto de tecnologías de gobierno vinculadas a gestionar la pobreza y a aportarle a los trabajadores una serie de garantías sociales. Véase Castro Gómez (2010).

¹⁰ Dean, en su libro *The constitution of poverty* (1991), sostiene que la “condición de pobreza” –que no es sinónimo de Discurso de los pobres, el cual remite al campo de conceptualización e intervención sobre los pobres, previo al pauperismo– emerge a fines del siglo XVII como condición diferenciada respecto de la “masa” de sus portadores. La condición de la pobreza aparecía como equivalente a la de “dispuesto al trabajo”. A partir de ello, pasaba a ser interpelada como un requisito para el desarrollo de la riqueza, pues si era necesaria para el trabajo, también lo era para la creación del valor. Si “pobreza” y “fuerza de trabajo” eran sinónimos que delimitaban el naciente mercado de mano de obra, el “pauperismo” constituía una suerte de exterior constitutivo: la pobreza era el origen natural del trabajo, mientras que el pauperismo era un estado de corrupción de la naturaleza humana. Entra aquí a jugar el gobierno moral de las poblaciones en el ejercicio liberal de gobierno.

Lo común de estos tres textos, considerados centrales en el andamiaje foucaultiano para pensar el gobierno de la pobreza, remite a las transformaciones sufridas por la racionalidad del liberalismo clásico en el momento en el que la industrialización hizo que la pobreza se convierta en un asunto, que debía ser gobernado con urgencia. Pues, si lo que se buscaba era evitar el levantamiento de la clase obrera y/o trabajadora y domesticar su peligrosidad, entonces había que producir e intervenir sobre un nuevo medio ambiente llamado sociedad o lo social. (Castro Gómez, 2010: 230-31)

La racionalidad política y gubernamental del liberalismo clásico consideraba que “el trabajo”, logrado mediante la industrialización, y con ello el progreso, iba a generar las condiciones para “salir de la pobreza”. Sin embargo, la Revolución industrial mostró que el trabajo no solo genera riquezas, también genera “pauperismo”, tras lo cual, en el juego del arte de gobierno liberal, superar la pobreza nunca fue posible.

A su vez, y de acuerdo con Castro Gómez (2010), el nuevo régimen económico de mercado no solo implicó un crecimiento de la pobreza, sino el surgimiento de nuevos-otros tipos de pobreza, vinculadas a los cordones urbanos, al desempleo estructural, etc. De este modo, el pauperismo de masas –superador de la pobreza individual– comenzó a ser visto como un problema a ser gobernado, pues pone en riesgo el orden social. Así, emerge y se instala la pobreza como problema, esto es, acaece la problematización de la pobreza pues interpela el orden de las prácticas políticas, así como a los sistemas de pensamiento a partir de lo cual comienzan a construirse estratégicamente lógicas y prácticas de gobierno vinculadas a este problema⁹.

Por tanto, referir a una transformación en torno de la cuestión social no implica que la pobreza haya nacido en el momento en el cual adviene problema social. En tanto, el trabajo ya era considerado, estratégicamente, como la principal tecnología superadora de las crisis y el pauperismo. La transformación ocurre cuando el trabajo ya no permite solucionar la problemática de la pobreza, la cual además de crecer, se multiplica y tipifica de modos diversos¹⁰. Así, adviene riesgosa y necesariamente gobernable, se construyen para gobernarla, entonces, lógicas y prácticas también múltiples y discontinuas y, a partir de esta dinámica, el espacio que emerge como objeto de intervención y observación es el de “lo social”.

¹¹ Según Castel (1997: 20-1): “Este hiato entre la organización política y el sistema económico permitió señalar por primera vez con claridad que el lugar de lo ‘social’, debía desplegarse en el espacio intermedio, restaurar o establecer vínculos que no obedecían a una lógica estrictamente económica ni a una jurisdicción estrictamente política. Lo social consiste en sistemas de regulación que no son los del mercado, instituidos para tratar de llenar la brecha. En este contexto la cuestión social se convertiría en la cuestión del lugar que podían ocupar en la sociedad industrial las franjas más des-socializadas de los trabajadores. La respuesta a esta cuestión fue el conjunto de dispositivos montados para promover su integración”.

En este sentido, recuperamos algunos tramos del pensamiento francés a partir de los cuales el pauperismo se asocia con lo que se ha llamado “invención de lo social” (Donzelot, 2007) y con la aparición de lo que se denomina la “cuestión social moderna” o la “cuestión social clásica” (Castel, 1997)¹¹. Las intervenciones que surgen de la tensión entre la igualdad jurídica promulgada por la Revolución francesa, la desigualdad social creciente, producida por el capitalismo y la ya señalada industrialización serían, para Castel, el orden de las diferentes formas de resolución de la cuestión social moderna. La actitud del comité de la Asamblea Constituyente de Francia inventa lo social a partir de medidas distintas a las de la extinción de la mendicidad (Donzelot, 2007). Según sus miembros:

allí donde existe una clase de hombre sin subsistencia, allí existe una violación de los derechos de la humanidad, allí el equilibrio social está roto, la cuestión social se reflejaría en el lugar que podían ocupar en la sociedad industrial, las franjas más des-socializadas de los trabajadores. (Castel, 1997:21)

En el caso de Donzelot, la “invención de lo social” en Francia y después de la Revolución de 1848 está vinculada con la marginación política de la población trabajadora. Entre las tensiones de la declaración de los Derechos del Hombre y la resistencia de los miembros de la asamblea por atender los reclamos de la muchedumbre que solicitaba mejores condiciones de vida, se inventa lo social. Lo que aparecía como “ayuda pública”, en la declaración de los Derechos del Hombre y Ciudadano en 1791 se perfiló como derecho. Por tanto, la tensión entre los derechos formales y las demandas y movilizaciones populares por mejorar las condiciones de vida tuvieron como efecto lo “social”, así como con ello se instalaron las diversas regulaciones sobre las condiciones del trabajo y los salarios (Donzelot, 1984).

De este modo, las intervenciones sociales surgidas a finales del siglo XIX se trazaban en torno a la idea de que la sociedad existe en un modo más potente que las clases, y que el papel de la república era entonces defender al individuo contra los riesgos que producía la división del trabajo, pero también proteger a la sociedad contra el individuo cuyos comportamientos “antisociales” advenían amenaza.

Así se instala sobre el primer aspecto, según Donzelot (2007), la “protección social” o el recurso técnico del “seguro” que respon-

de a una contribución de "todos" de manera automática para la constitución de indemnizaciones destinadas a ayudar a quienes podrían, en el futuro, sufrir los efectos de la división social (accidentes, envejecimiento, etc.); mientras que en el otro aspecto se encuentran las intervenciones dirigidas a los individuos que representaban un peligro para la sociedad. En tal sentido, la seguridad social conjuga, según el autor, el gobierno del riesgo y un cierto tono de solidaridad social de perfil republicano, que limita y gestiona los individualismos e individualidades también "peligrosos". Según Álvarez Leguizamón (2008: 38), entonces, "en el análisis de estos autores franceses la pobreza masiva produce un saber hacer particular sobre los pobres, los trabajadores y los ciudadanos marginados políticamente que es el social. La invención de lo social está a su vez fuertemente vinculada con las formas de resolver el pauperismo y los reclamos a él asociados".

3.1. EL GOBIERNO DE LA POBREZA Y LA REINVENCIÓN DE LO SOCIAL: APROXIMACIONES Y SUPUESTOS

En este marco, sostenemos que el gobierno de la pobreza no solo supone implementar medidas sobre ella, sino que también implica constituirla como problema, representarla y significarla a través de ciertos instrumentos que la hagan cognoscible, presuponiendo la instalación de la verdad de esta esfera y sus regularidades. En este punto introducimos la referencia a la pobreza como dispositivo y como producto de prácticas problematizadoras en el ejercicio del gobierno:

el gobierno de la pobreza, supone, como cualquier ejercicio de gobierno, la conformación cotidiana de prácticas discursivas y extradiscursivas a través de las cuales se despliegan tácticas, que van conformando tecnologías que constituyen diversas racionalidades de gobierno [...] el dispositivo pobreza no emerge como un producto exclusivo del Estado. (Murillo, en Giavedoni, 2012: 15)

Esto implica comprender a la pobreza no como una realidad homogénea y centralizada, ya que resulta un dispositivo que se transforma constantemente entre y en relación a prácticas diversas. De esta manera, la pobreza se presenta como un fenómeno que posee una población específica, un fenómeno que a finales del siglo XX se enmarca en una racionalidad política propia donde las

¹² Al respecto, en el trazo de nuestra investigación en curso, identificamos como, en Argentina, la cuestión social es enunciada en términos de pobreza y ya no en términos de trabajo desde los 90, con matices diferenciales desde 2003 hasta nuestros días, cuando se avista un desbloqueo mediante el retorno a la cuestión del trabajo como herramienta integradora, mientras que se programa el ejercicio de gobierno en torno de la problemática que la pobreza implica.

prácticas de gobierno adquieren sentido, no ya una racionalidad de reducción de las desigualdades como caracterizó a la sociedad salarial, sino una racionalidad de gestión de la pobreza en el marco de una desigualdad cada vez más naturalizada (Giavedoni, 2012). El gobierno de la pobreza, por tanto, no se dirige a superarla, sino a gestionarla en los márgenes establecidos como soportables¹². En tal sentido, nos arriesgamos a sostener la “invención de lo social” en términos de pobreza, es decir, a partir de la “problematización de lo social por medio del discurso de la pobreza” (Giavedoni, 2012: 106). En tanto, la pobreza adviene “cuestión social”, a partir de lo cual, también acontece “cuestión de política pública” (Grassi, 2003); y con ello acaece una reinversión y reconfiguración de los mecanismos, las lógicas y las prácticas de gobierno dirigidas a la administración de la pobreza.

3.2. LAS POLÍTICAS SOCIALES Y EL GOBIERNO DE LA POBREZA

Acorde a lo antes señalado, consideramos que, en Argentina con mayor vigor, a partir de la década de los 90, el gobierno de la pobreza se codifica en el campo de las políticas sociales públicas. Entre diversas referencias a las políticas sociales encontramos la propuesta por Grassi (2003: 25), para quien “las políticas sociales son una forma particular, que adquirieron los sistemas de obligaciones recíprocas entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el mercado y la familia y la comunidad”. En este sentido, consideramos que no solo se trata de la instalación de instituciones donde se pretende asegurar la reproducción social o responder al riesgo social o evitar las fracturas sociales, sino de modos específicos de configurar lo que damos en llamar relaciones entre poder, gobierno y verdad.

En esta línea de análisis, las políticas sociales nos remiten, siguiendo a Álvarez Leguizamón, a un campo discursivo y un campo cultural, que resultan espacios privilegiados de condensación y construcción de una alteridad radical, “el pobre”,

las políticas sociales son en sí mismas un discurso sobre lo social donde hay una serie de visiones y representaciones del mundo y sobre los “otros”, a los que se les aplica ciertos dispositivos de saber que implican la intención de modulación de sus comportamientos, al mismo tiempo que van naturalizando representaciones sobre su lugar en la sociedad y sobre el tipo de bienes materiales y simbólicos a los

que tiene derecho o no de acceder [...] las políticas sociales, sus prácticas, instituciones y dispositivos de intervención son formas culturales particulares, cosmovisiones del mundo y de la vida que implican un campo de lucha. (Álvarez Leguizamón, 2005: 11)

A su vez y acorde a la perspectiva que orienta nuestro trabajo, recuperamos lo propuesto por Campana (2012), quien inspirada en la idea de intervención social del Estado de Cortés y Marshall (1991, 1993), y en la mirada teórica de la función propuesta por Andrenacci (2008, 2009), sostiene que "la política social no se refiere a un sector o a una sumatoria de instituciones, sino que constituye un enfoque desde el cual es posible detectar un conjunto de funciones de las intervenciones sociales del Estado" (Campana, 2012: 27). La "función" alude a los objetivos estratégicos de las prácticas de gobierno de Estado, a partir de lo cual considerar a las políticas sociales como un enfoque permite dar cuenta de las lógicas de intervención del Estado en lo social. Si bien estas referencias corren el riesgo de resultar o ser consideradas "estadocéntricas", suponemos que sería "irreal e imprudente" subestimar el rol del Estado. Por lo tanto, no se pretende anular, negar o silenciar la especificidad y singularidad del gobierno de Estado, sino evitar explicar los problemas sociales a partir de la ausencia, debilidad, incapacidad, disfuncionalidad del Estado. De lo que se trata es de comprender al Estado en términos no normativos, sino en el ejercicio de su función positiva y estratégica, es decir, en un proceso productivo de prácticas de gobierno; a partir de lo cual el rol del Estado es re-configurado como efecto de gobierno y espacio de codificación de prácticas vinculares y heterogéneas. Por último, nos guía el supuesto de que las "políticas sociales de orden público" se construyen en los entramados discursivos del desarrollo humano, instalado a finales de la década de los 80. En tanto, el desarrollo humano resulta un eje transversal de saber que articula y regula la configuración de las políticas sociales y la problematización de lo social en términos de pobreza, con singularidades específicas en los diferentes tramos históricos analizados, el mismo

se caracteriza por la gestión, control y producción de saberes especializados sobre grupos de riesgo. El discurso de este nuevo arte de gobernar es el desarrollo humano. [...] El arte de gobernar un problema de gestión de la vida de las poblaciones foco, las más pobres de entre los pobres, las

¹³ En 1990, el PNUD publicó el primer Informe sobre el Desarrollo Humano, Mahbub ul Haq es quien coordinó los primeros cinco informes, en los cuales se evidencia el eje articulador del mismo dirigido a “cambiar el foco del desarrollo económico de la contabilidad del producto nacional a las políticas centradas en la gente”. En la primavera de 1989, ul Haq plantea su iniciativa de preparar un reporte anual sobre el desarrollo humano y allí se propone el Índice de Desarrollo Humano. En el primer Informe de 1990 se entiende que el desarrollo humano sería un proceso de “ampliación de las elecciones humanas relevantes” y un nivel de logro entendido como “la medida de comparación internacional del logro de esas elecciones”, que permite comparaciones entre Estados. En tal contexto en la Cumbre del Desarrollo Social, en Copenhague, 1995, la comunidad internacional, los organismos internacionales y los países miembros de las Naciones Unidas produjeron la declaración del Desarrollo Humano que globaliza, materializa e internacionaliza el “desarrollo humano sustentable”. Allí se planteó que el DDH centrado en el ser humano se lograría mediante la adopción de una agenda integral y multisectorial encaminada a la erradicación de la pobreza, la creación de empleo productivo y remunerativo para todos y el fomento de la integración social. En síntesis, en los albores del neoliberalismo, el Desarrollo Humano se configura, ante todo, en clave de capital humano y en sintonía con las ideas de Sen, acerca de las capacidades y agencias, en tanto se dirige en torno del “proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades” (PNUD, 1999). En este sentido, el desarrollo abarca otras dimensiones humanas fundamentales como el goce de libertades, la participación y la generación de capital social. Dimensiones consideradas parte de los activos de las familias pobres.

más vulnerables, las que están al límite de su extinción por hambre... (Álvarez. Leguizamón, 2008: 20-21)

Dicha humanización del desarrollo implica la plena “autorealización” de los hombres acorde a capitales, no solo materiales, sino humanos y sociales adquiridos tanto por naturaleza, como por el acceso e incremento de oportunidades¹³.

4. REFLEXIONES FINALES

A modo de conclusión, es posible esbozar que la perspectiva de gubernamentalidad aquí sugerida, en relación con el gobierno de la pobreza y las políticas sociales en clave de desarrollo humano, nos permite pensar los campos discursivos y extradiscursivos, considerando que los mismos dan existencia a las realidades sociales. En dicha línea analítica es posible pensar la constitución de los fenómenos sociales en el marco de mecanismos específicos de poder, en torno de la configuración del programa de una manera específica y, como correlato, interviniendo sobre el mismo, también de un modo singular, en función de dicha caracterización (Giavedoni, 2012).

De este modo, la cuestión social entendida en términos de pobreza, o el dispositivo de la pobreza como gobierno ejercido sobre la cuestión social acorde a la perspectiva sugerida, debiera ser analizado desde lo que realmente produce, el modo en el que lo produce y los efectos que las mismas prácticas inscriben en lo real. Las estrategias del gobierno de la pobreza refieren a la constitución de lo real, de las subjetividades a partir de prácticas múltiples y diversas que pueden no estar monitoreadas y dirigidas racionalmente, pero que en su puesta en funcionamiento, en sus transformaciones y en su persistencia han adquirido la regularidad suficiente como para instalar formas de obrar y de pensar. En tal sentido, siguiendo a Campana (2012), entendemos que el análisis en términos de racionalidades y tecnologías de gobierno no se dirige a evidenciar lo que se deja de hacer o lo que se hace “mal”, sino a lo que efectivamente se hace, las subjetividades que se producen, los mecanismos, las prácticas y las relaciones que afloran producto de aquellas. En tanto, siguiendo a Shore (2010), las políticas públicas pueden ser interpretadas en cuanto a sus efectos (lo que producen), las relaciones que crean y los sistemas de pensamiento más amplio, en medio de las cuales están inmersas.

En dicha línea de análisis entonces, y acorde a lo trabajado consideramos que, en el campo discursivo de las políticas sociales públicas y los trazos enunciativos del Discurso del desarrollo humano se produce la re-invencción de lo social en términos de pobreza, en tanto se da la problematización de lo social por medio del discurso de la pobreza. De esta manera, de acuerdo con Giavedoni (2012), la pobreza a comienzos del siglo XXI se enmarca en una racionalidad política propia donde las prácticas de gobierno adquieren sentido, no ya una racionalidad de reducción de las desigualdades como caracterizó a la sociedad salarial, sino una racionalidad de gestión de la pobreza en el marco de una desigualdad cada vez más naturalizada. El gobierno de la pobreza, por tanto, no se dirige a superarla, sino a gestionarla en los márgenes establecidos como soportables.

5. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, S. (2005). La invención del desarrollo social en la Argentina historia de "opciones preferenciales por los pobres". En Andrenacci, L. (comp.) Problema de políticas sociales (y la política social como problema). Buenos Aires: Los Polvorines, Prometeo, Universidad Gral. Sarmiento.

_____ (2008). Pobreza y Desarrollo en América Latina. Salta: EUNSA. Ed. U.N.S.a.

BISET, E. Y FARRÁN, R. (COMP.) (2012). Teoría Política. Perspectivas actuales en Argentina. Buenos Aires: Edit. Teseo.

BURCHELL, G.; GORDON, C. Y MILLER, P. (1991). The Foucault effect. Studies in Governmentality. The University of Chicago Press.

CAMPANA, M. (2012). Medicalizar la asistencia. Asistencializar la salud. Rosario: Ed. Prohistoria.

CASTEL, R. (1997). La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires: Paidós.

_____ (2004). La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Ed. Manantial.

CASTRO GÓMEZ, S. (2007). Michel Foucault y la colonialidad del poder. *Tábula Rasa*, 6, 153-172. Bogotá.

_____ **(2010).** Historia de la Gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault. Bogotá: Siglo de Hombres editores. Pontificia Universidad Javemariana-Instituto Pensar.

Dean, M. (1991). The constitution of poverty: toward a genealogy of liberal governance. London: Routledge.

_____ **(1999).** Governmentality. Power and rule in modern society. London: Sage Publications.

Donzelot, J. (1984). *L'invention du social*. Paris, Francia: Fayard.

_____ **(2007).** La invención de lo social. Buenos Aires: Nueva Visión.

FASSIN, D. (2003). Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 49-78. Buenos Aires.

EWALD, F. (1991). Insurance and Risk. En Burchell, G.; Gordon, C. and Miller, P. (comp.) *The Foucault effect. Studies in Governmentality*. Chicago: The University of Chicago Press.

(1986). *Histoire l'Etat providence*. Paris: Grasset.

_____ **(2006).** Advertencia. En Foucault, M. (ed.) *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (1985) ¿Qué es la Crítica? (Crítica y Aufklärung). *Revista de Filosofía*, 11, 5-25. Francia.

_____ **(1991).** El juego de Michel Foucault. En *Saber y Verdad*. Madrid: La piqueta.

_____ **(1994).** Entrevista: sexo, poder y política de la identidad. En *Estética Ética y Hermenéutica*. Vol. III. Buenos Aires: Ed. Paidós.

_____ **(1996).** ¿Qué es la Ilustración (1984)? En *¿Qué es la Ilustración? Genealogía del poder*. España: Ed. La piqueta.

_____ (2000). *Defender la Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2001). *El Sujeto y el poder*. En Michel Foucault. *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.

_____ (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2006). *Seguridad Territorio y Población*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2015) *Espacio, saber y poder*. En *La ética del pensamiento*. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva, S.L.

GIAVEDONI, J. (2012). *Gobernando la Pobreza. La energía como dispositivo de gestión de los sectores populares*. Rosario: Homo Sapiens ed.

GRASSI, E.; HINTZE, S. Y NEUFELD, M.R. (1994). *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

GRASSI, E. (2003). *Políticas y Problemas Sociales en la sociedad neoliberal. La otra década Infame*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

GRONDONA, A.M. (2012). "Tradición" y "traducción": un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina. Tesis doctoral. Cs. Sociales. UBA. Colección "Tesis de investigadores e investigadoras del CCC". Buenos Aires: Edit. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

LAZZARATO, M. (2010). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Edit. Tinta Limón.

MERKLEN, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.

MURILLO, S. (2013). *La estrategia neoliberal y el gobierno de la pobreza. La intervención en el padecimiento psíquico de las poblaciones*. *Revista Voces en el Fénix*, 70-77. Buenos Aires: UBA.

PAULIZZI, C. Y MILANA, P. (2015). Los avatares de la gubernamentalidad y la cuestión del Estado. Una aproximación crítica desde el gobierno de la pobreza y las prácticas de resistencia (Salta, Argentina). *Revista Astrolabio Nueva época*, 15, 356-386. Córdoba, Argentina: UNC-CONICET.

PRESTA, S. (2011). Economía Social, Estado y mercado: elementos para el análisis de las formas de construcción de una “ética de autogobierno”. *Workshop: Debates sobre gobierno, Estado y control social: gobernando las desigualdades*. Rosario (paper).

PROCACCI, G. (1991). Social economy and the government of poverty. En Burchell, G.; Gordon, C. y Miller, P. (eds.) *The Foucault Effect. Studies in governmentality*. Londres: Harvester Wheatsheaf.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD (1990). *Desarrollo Humano. Primer Informe*. PNUD Bogotá: Tercer Mundo Editores.

_____ (1999). *Informe sobre Desarrollo Humano Estado de la Nación en Desarrollo Humano*. Madrid: Mundi-Prensa.

RABINOW, P. (2009). “Pasos hacia un laboratorio antropológico”. *Revista de Antropología Experimental*. 9, 137-151. Universidad de Jaén.

RUIDREJO, A.; VEGA, G. ; AVELLANEDA, A. ; AUAT, A. Y MARCOS, D. (2012). Teoría y política. Condiciones y situaciones en el Norte Grande. En Biset, E. y Farrán, R. (comps.) *Teoría Política. Perspectivas actuales en Argentina*. Buenos Aires: Edit. Teseo.